

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18925** ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia número dos de Zamora, con competencia exclusiva en materia mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Abreviado número 606/2009 referente al concursado Tajo 20.20, Sociedad Limitada, por auto de fecha 29 de abril de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad referida, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

El/La Secretario Judicial, 7 de mayo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

**ID: A100038048-1**